



:: [portada](#) :: [Cuba](#) ::

09-08-2006

A un año de la decisión de Atlanta que anuló la sentencia contra los cinco cubanos presos en Estados Unidos

Aquellos jueces no podían ignorar la verdad, afirma Ian Thompson, de la Asociación Nacional de Juristas de EE.UU.

Jean Guy Allard

Granma

La decisión, hace ya un año, de un panel de tres jueces del 11no. Circuito de la Corte de Apelaciones de Atlanta, que anuló la condena de los Cinco por un tribunal de Miami, fue "histórica" y "necesaria", comentó el abogado californiano Ian Thompson, quien representó a la Asociación Nacional de Juristas de EE.UU. en la vista oral del caso ante esa instancia efectuada en marzo del 2004, en Miami.

"Aquellos jueces, frente a las pruebas presentadas, no podían ignorar la verdad ni la injusticia que había sido perpetrada contra estos cinco hombres", dijo en una entrevista con Granma. La Asociación Nacional de Juristas de EE.UU. a la cual Thompson pertenece, aglutina a cerca de 5000 abogados en ese país.

Los tres jueces anunciaron su veredicto el 9 de agosto del 2005. Sin embargo, los Cinco siguen detenidos en cárceles distintas de EE.UU.

"Fue una opinión jurídica extraordinariamente detallada que enseñó las flagrantes irregularidades en el juicio a los cubanos y también la magnitud del perjuicio causado al Gobierno de Cuba, extensivo a sus partidarios en Miami", dijo Thompson.

"Una parte sustantiva del documento dio cuenta de la larga historia del terrorismo brutal y asesino contra Cuba ejercido desde las propias costas de los EE.UU. con el apoyo del gobierno estadounidense".

"Después de deliberar ampliamente, el trío de jueces indicó exactamente por qué los Cinco no podían recibir un juicio justo en Miami", consideró el abogado californiano.

"Hablaron de la intimidación del jurado, de los prejuicios de los medios de comunicación, de las declaraciones inapropiadas de testigos terroristas de la extrema derecha tales como José Basulto, y otros por el estilo. Todo esto hizo del caso de los Cinco un espectáculo anormal en el momento del juicio. Esto fue difícil de ignorar para los jueces".

El 9 de agosto del 2005, el panel del 11no. Circuito de la Corte de Apelaciones revocó de forma unánime las condenas de los cubanos. La Corte reconoció el derecho de los Cinco a ser juzgados de forma imparcial en un ámbito que no fuera hostil, de conformidad con la Constitución



norteamericana.

Varios abogados se mostraron "sorprendidos" y "asombrados" por la decisión del pleno de la Corte de ese circuito que revisó la opinión del panel de tres jueces. "Muy pocas veces se practica una revisión de este tipo", dijo Thompson, quien añadió que la administración de Bush se encontraba "ciertamente molesta" con la decisión que confirmaba lo que los abogados de los encausados habían dicho durante años: los Cinco no podían obtener un juicio imparcial en Miami.

"La opinión de los tres jueces tenía que ser inatacable por la atención que daba a los hechos y detalles del caso", afirma Thompson. "Eran más de 90 páginas que reflejaban sin pasión la situación objetiva que enfrenta el pueblo cubano y al clima de miedo en Miami, alentado por un pequeño grupo de elementos derechistas que domina el discurso público y silencia a los que tienen opiniones distintas sobre Cuba".

"No está claro lo que el 11no. Circuito hará ahora", comenta el abogado. La corte ha escuchado los argumentos orales y cada parte espera una decisión.

"Los hechos del caso no han cambiado, la naturaleza ultrajante de los cargos contra los Cinco no ha cambiado, tampoco ha cambiado el hecho de que se encuentran detenidos injustamente en cárceles de máxima seguridad. Pero lo que sí cambió fue que tres jueces tuvieron una mirada imparcial del caso el año pasado y encontraron el juicio inicial injusto", señaló.

Los tres magistrados opinaron que las condenas tenían que ser revocadas y ordenaron un nuevo juicio. "Aunque esa opinión, legalmente, no puede guiar las deliberaciones del 11no. Circuito, es un factor material en la trayectoria legal del conjunto del caso de los Cinco".

La Asociación Nacional de Juristas de EE.UU. trabaja duro para apoyar el triunfo de la legalidad en la causa, dice Thompson, quien recalca la importancia de su aspecto político.

Subrayó la significación de la marcha que tendrá lugar el 23 de septiembre en Washington, DC, para exigir la liberación de los Cinco y el fin del terrorismo contra Cuba apadrinado por EE.UU. Heidi Boghosian, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Juristas de EE.UU. representará a esa organización en dicha concentración.

La marcha culminará con un foro público a cargo de oradores como Leonard Weinglass, abogado de los Cinco; Francisco Letelier, hijo del ex ministro chileno víctima de la Operación Cóndor; Livio Di Celmo, hermano de Fabio Di Celmo, asesinado por terroristas anticubanos en un hotel de La Habana; Gloria La Riva, coordinadora del Comité Nacional de los Cinco de EE.UU.; y Andrés



Gómez, coordinador de la Brigada Antonio Maceo, entre otros.

El evento, dijo Thompson, será una gran oportunidad para abogados, activistas y gente progresista a favor de Cuba, de hablar sobre cómo hacer más efectivo el apoyo a la causa de los Cinco y alcanzar un mayor nivel de solidaridad y sensibilización en el seno de Norteamérica.

"Pensamos que es importante involucrarse, para todo el mundo que se preocupa por la justicia", concluyó.

Los Cinco están detenidos en cinco penitenciarios a pesar de la decisión favorable de la Corte de Atlanta y de la decisión del 27 de mayo del 2005 del Grupo de Trabajo sobre las Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sin acceso a fianza.

El panel de experimentados juristas declaró que el encarcelamiento de Antonio Guerrero, Fernando González, Gerardo Hernández, Ramón Labañino y René González era "arbitrario e ilegal".

Una marcha sobre la Casa Blanca

EL 23 de septiembre, el Comité Nacional de los Cinco, de EE.UU. realizará una marcha sobre la Casa Blanca y un importante foro público en Washington "para conmemorar la muerte de las víctimas de 1976 y exigir la libertad de los Cinco".

En septiembre, recuerda un mensaje del Comité, se cumplirán ocho años de la detención de los patriotas cubanos por el FBI. "Desde entonces, los Cinco han permanecido injustamente encarcelados por el 'crimen' de haber arriesgado sus vidas para contrarrestar ataques terroristas desde EE.UU. contra Cuba".

Septiembre del 2006 también marca el aniversario 30 del asesinato en Washington de Orlando Letelier y Ronni Moffit, mediante una bomba activada por contrarrevolucionarios cubanos que trabajaban estrechamente con la CIA.

Justo dos semanas después del asesinato de Letelier y Moffit, la misma red terrorista provocó la explosión en pleno vuelo de un avión cubano en Barbados, matando a sus 73 ocupantes, el 6 de octubre de 1976.



"Era para frenar este tipo de horribles ataques que los Cinco [Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Antonio Guerrero, Fernando González y René González] llegaron al sur de la Florida e infiltraron los grupos terroristas que actúan allá con total impunidad", dice el comunicado del Comité.